



BARRANQUILLA, D.E.I.P. OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF. 080013110003-2023-00076-00

PROCESO: DIVORCIO CECMC

DEMANDANTE: REMIGIO ANDRES CRUZ PALMERA

DEMANDADO: GEANNETTE LORENA PRINCE POLO

Revisado el expediente, se evidencia que la parte demandada se encuentra debidamente notificada y esta pendiente de señalar fecha para las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 11 de Septiembre de 2023

para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

3.- Se previene a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE BARRANQUILLA**

ESTADO No: 137
fecha: 9 de agosto de 2023.
notifico auto de fecha 8 de
agosto de 2023.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89078d4726f9346b77a1cecdd68b2c13fbc1a6876be1bede6be944336dad46**

Documento generado en 08/08/2023 02:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>